

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1492

PARRAL, 21 Mar 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757 de 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto N°877 de fecha 10.02.2012 que autoriza la Comisión de Servicios del Concejal Rigoberto Espinoza Gutierrez.-
- 4.- La Solicitud de Reembolso de Gastos por Combustibles y Peajes por un monto de \$85.800.- presentada por el Concejal con fecha 08.03.2012.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 85.800 (Ochenta y cinco mil, ochocientos pesos) para solventar gastos de Combustible y Peajes por asistencia al "Congreso de Autoridades Locales" al concejal:

Don : **Rigoberto Espinoza Gutiérrez**

Quien Participo en el Seminario "Herramientas de Gestión del Recurso Humano Municipal", realizado en Pucón, los días 13 al 18 de Febrero de 2012

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.21.04.003.002.000, (área de gestión 1-13-1), del presupuesto Municipal del año 2012.

3.- Se adjunta Boleta de pago de Combustible y Peajes presentada por el Concejal antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Rigoberto Espinoza Gutierrez
RIGOBERTO ESPINOZA ESCOBAR
ALCALDE

IUE/APRC/JYSS/gvb.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Interesado
- Personal
- Finanzas (02).